

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLÍVAR

Email: j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2020-00075-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE (S): MARÍA CONCEPCIÓN QUEZADA DE BAHOQUE

DEMANDADO (S): DABIAN PARRA OSPINO

TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS

INICIO DEL TRASLADO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 Am del día 20 de Septiembre de 2021, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P. en armonía con el 446 numeral 2º de la misma obra, y se desfija siendo las 5:00 Pm, del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 20 de Septiembre de 2021.

**JAIME LUIS DONADO QUINTANA
SECRETARIO.-**

Firmado Por:

Jaime Luis Donado Quintana
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolivar - Soplaviento

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f930b9700121fa7e511ba271460f0b012bbf05e54ccd5156e9a87dc9280de0c3**

Documento generado en 17/09/2021 08:54:49 a. m.